



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC N° 0062325/2010



VISTO:

La Nota presentada por el Jefe de Departamento de Teatro de la Escuela de Artes solicitando la designación de un profesor asistente para el Área de Teatología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 590/10 se establecen las condiciones para la integración de los equipos que se desempeñarán en los cursos de nivelación para el ingreso 2011 y las funciones de sus miembros;

Que las Escuelas y Departamentos han presentado la nómina de docentes que se haría cargo del dictado del Ciclo de Nivelación en el marco de dicha Resolución;

Que resulta necesario incluir un encargado de actividades prácticas en el Área de Teatología para el Cursillo de Ingreso 2011;

Que en sesión del día de la fecha se aprobo por unanimidad y Sobre Tablas el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamnto.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. INTEGRAR al equipo que tendrá a su cargo el Curso de Nivelación 2011 para el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a la Lic. María Jimena MERCOL como Profesora Asistente a cargo de actividades prácticas.

ARTICULO 2°. Se deja constancia que la presente resolución no tendrá reconocimiento académico si no se acompaña de la certificación de tareas cumplidas durante el Ciclo de Nivelación 2011.

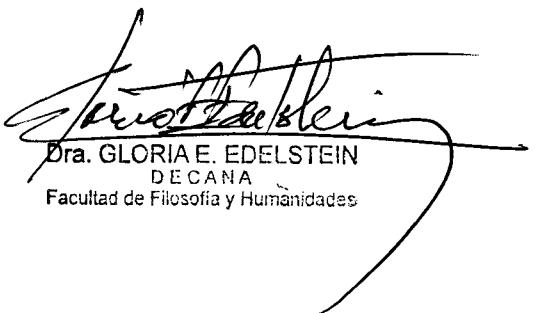
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 10

PJG

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades